

Noviembre 2010

LINEAS DE ACCIÓN EJECUTADAS POR EL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículo 6, 11 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 11,13,18 fracciones IX, XII y XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 49, 56 fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del mismo ordenamiento que forma el Comité de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas, a efectuado sus funciones en estricto orden y apego a la normatividad establecida, teniendo como objetivo, brindar una atención adecuada, rápida y eficaz, propiciando un mejor entorno social con la calidad de vida que los habitantes del Distrito Federal merecen.

En basé a lo anteriormente expuesto se entrega un diagnostico de los logros y avances obtenidos por este Comité, durante el periodo de 21 de octubre de 2009 a 15 de noviembre de 2010.

LINEAS DE ACCIÓN EJECUTADAS POR EL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS

1.- Solicitar mediante oficio a los diputados, los datos generales de el lugar en el que instalaron sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, con el fin de verificar que cumplan con las normas establecidas por la Dirección de Registro y Control de Módulos.

Se **anexa** directorio con la fecha de instalación de cada módulo de los 66 diputados de esta V Legislatura.

2.- Las quejas y/o denuncias ciudadanas que se reciban, deberán ser atendidas de manera **APARTIDISTA**, así como de forma gratuita. De acuerdo con los art. 153,154, 155, 156 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se anexa informe tercer trimestral de gestiones atendidas.

3.- Generar convenios de colaboración con Órganos del Gobierno Local, Gobierno Federal, Órganos Desconcentrados, organizaciones Autónomas, Organizaciones No Gubernamentales, Sector Empresarial; encaminada a

Satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad. Lo anterior con el apoyo de la comisión de gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Anexo de minuta - calendario INFO-DF.

4.- Recordar a las comisiones y/o comités que hayan recibido las quejas y/o denuncias ciudadanas, que deberán tener en un plazo no mayor a 15 días, una acción a seguir de los casos que tengan en su jurisdicción.

Lo anterior, dando cumplimiento al Art. 155 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

(No aplica)

5.- Realizar talleres de información y trabajo para el personal que este al frente de los módulos, con el fin de lograr un trabajo pluripartidista, homogéneo, transparente y eficaz.

Talleres:

- Comprobación de Gastos de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas 2010.
2,3, y 4 de febrero de 2010. Auditorio Benito Juárez
- Proceso para la atención de los contribuyentes que presenten solicitud de reclasificación de su toma de agua determinada con base en el índice de desarrollo por manzana.
25 de marzo de 2010. Salón Heberto Castillo
- INFO-DF. Para coordinadores de los 66 módulos
18 y 19 de marzo, 15 y 16 de abril, 29 y 30 de abril, 20 y 21 de mayo todos del 2010.
Para Colaboradores de los 66 módulos
20 y 21 de mayo hasta concluir la agenda y su clausura el 4 y 5 de noviembre del año en curso
- Capacitación Nutricional
15 de Octubre 2010

6.- Solicitar mediante oficio a cada módulo, un reporte trimestral, de las peticiones que recibieron, como y a quien la canalizaron, dando a conocer el seguimiento del caso y en su momento la conclusión del mismo; especificando el nivel de Intervención. (Casos Individuales, grupales y/o comunitarios).
Mediante acuerdo en reunión del Comité.

Se anexa informe tercer trimestral de gestiones atendidas.

7.- Solicitar mediante oficio a cada modulo, un reporte semestral y anual de las peticiones que recibieron, como y a quien la canalizaron, que seguimiento han tenido y en su caso la solución al mismo.

Anexa cuadro y reporte anual de las gestiones efectuadas por los 66 módulos. (Aplica para el número 6 y 7).

Nota: el Infor con carácter de Anual, fue entregado en la 6ª. Reunión de trabajo Ordinaria del Comité.

8.- Solicitar a los diputados la creación de programas de beneficios sociales que realizara este comité a los módulos.
(No aplica)

9.- Hacer un calendario mensual de las visitas de supervisión que realizara este comité a los 66 módulos de atención.

- **SE PREPARARA EL CALENDARIO DE RECORRIDOS PARA VISITAR, ASESORAR Y ORIENTAR A LOS 66 MODULOS EN TERMINOS DE LA GESTORIA CAPTADA POR LOS CORDINADORES Y RESPONSABLES.**

ESTE CALENDARIO ESTARA PROGRAMADO PARA PRESENTARSE EN LA 8ª. REUNION ORDINARIO DEL COMITÉ. Y EFECTUARSE DURANTE EL AÑO 2011.

10.- Solicitar un calendario de audiencias, a los diputados responsables del modulo ó módulos en su distrito o circunscripción en el que fue electo; lo anterior dando cumplimiento al art.18 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Este comité aun no cuenta con información.

11.- Organizar foros y jornadas legislativas sobre los asuntos de mayor interés ciudadano, y conformar propuestas legislativas, con el fin de fortalecer las relaciones entre los sectores público, social y privado, para lograr la agilidad de respuesta a las peticiones y demandas de la ciudadanía.

Se realizara en conjunto con las Comisiones de Gobierno y Secretaria General y en algunos asuntos con la comisión de Participación Ciudadana de la ALDF V legislatura.

12.- Dar a conocer a los ciudadanos, las facultades de este comité; para que el ciudadano acuda a los módulos y exprese sus comentarios, sus denuncias y/o demandas personales o de su sector, y poder brindarle la información y/o atención que amerite.

13.- Crear un programa para la página web para el comité, de manera que el personal de los módulos ingresen directamente información específica de las quejas, denuncias y/o peticiones de los ciudadanos. Promoviendo así, el acceso a la información de manera homogénea y transparente de este comité y en la V legislatura del Gobierno del Distrito Federal.

Se informa que se actualizo la página web de la ALDF V legislatura.

14.- De lo anterior, mantener permanentemente actualizada la base de datos y conocer la procedencia, proceso y situación que lleve cada petición.